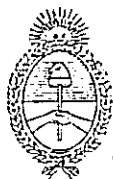


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 107

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Partido Justicialista - Proyecto de
Declaración para que en forma inmediata
el G. C. Nacional designe al Gobernador de
de Tierra del Fuego.*

Entró en la sesión de: *7/6/84 - 4.ª Ordinaria*

COMISION Nº

Aprobado

Orden del Día Nº

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Legislatura Territorial declara:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que en forma inmediata el P.I.E. Nacional designe al Gobernador de Tierra del Fuego.-

Artículo 2º.- Que esta Cámara Legislativa, siendo el único de los poderes del Estado Territorial auténticamente representativo de la voluntad popular, solicita al Sr. Presidente de la Nación que dicha designación recaiga en una persona civil y fueguina.-

Artículo 3º.- Que el futuro Gobernador de Tierra del Fuego, deberá asumir el compromiso con el pueblo de Tierra del Fuego para romper en forma definitiva con los lazos de la dependencia económica y social, desalojando del gobierno territorial todos los funcionarios del Proceso que aún se encuentran en el mismo trabajando para la desestabilización y la desunión.-

Artículo 4º.- Que el futuro Gobernador de Tierra del Fuego deberá dar la respuesta que todos los fueguinos esperamos, en especial en lo que se refiere al problema de la vivienda, de la tierra, de la salud, de la Ley 19640 y de la definitiva organización de los trabajadores en los sindicatos; respuestas que hasta el momento no se han efectivizado.-

Artículo 5º.- Que en esta etapa crucial que vive la Nación, debemos dar signos de madurez política y cívica, dejando de lado los intereses partidarios levantando las banderas de la Unidad Nacional, en pos del bienestar del pueblo fueguino todo.-

Artículo 6º.- Comuníquese en forma urgente al Sr. Presidente de la Nación, a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores y al Sr. Ministro del Interior.-

Artículo 7º.- De forma.-

CARLOS IGNACIO SOSA
LEGISLADOR

OSCAR NOTG.
PRESIDENTE
M. DE JUSTICIA LEGISL.

CARLOS ANTONIO
LEGISLADOR

(MENSAJE)
RED PRESIDENCIA DE LA NACION Y GOBERNACIONES DE PROVINCIAS
Centro de Comunicaciones
Cierra del Fuego

Lugar: USHUAIA	Aut. <input type="checkbox"/>	Nº de MSG 0544	Pls. ó Gra. 220	GRUPO HORARIO Día 08 Hs. 15 Min. 00																				
Estación/es Llamada/s _____				08 JUN 1984																				
Exceptuada/s _____																								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">CARACTER</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">(MARCAR CON UNA X)</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">PRIORIDAD</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SECRETO</td> <td style="text-align: center;">RESERVADO</td> <td style="text-align: center;">PUBLICO</td> <td style="text-align: center;">MUY URGENTE</td> <td style="text-align: center;">URGENTE /</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">ADIMPLE DEFERIDO</td> </tr> </table>						CARACTER	(MARCAR CON UNA X)	PRIORIDAD		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SECRETO	RESERVADO	PUBLICO	MUY URGENTE	URGENTE /					ADIMPLE DEFERIDO
	CARACTER	(MARCAR CON UNA X)	PRIORIDAD																					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																				
SECRETO	RESERVADO	PUBLICO	MUY URGENTE	URGENTE /																				
				ADIMPLE DEFERIDO																				
Destinatario: SR. PRESIDENTE DE LA NACION, PRESIDENTES DE LAS HONORABLES CAMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACION, SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.-																								
Remitente: HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.																								
Informativo/s: _____																								
Exceptuado/s: _____																								

Texto: PARA VUESTRO CONOCIMIENTO TRANSCRIBIMOS TEXTO DE LA DECLARACION Nº 29/84 DE ESTA HONORABLE CAMARA, DADA EN SESION DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1984.-

ARTICULO 1º - Que vería con agrado que en forma inmediata el Poder Ejecutivo Nacional designe al Gobernador de Tierra del Fuego.-


ARTICULO 2º - Que esta Cámara Legislativa, siendo el único de los Poderes del Estado Territorial auténticamente representativo de la voluntad popular, solicita al Señor Presidente de la Nación que dicha designación recaiga en una persona civil y fueguina.

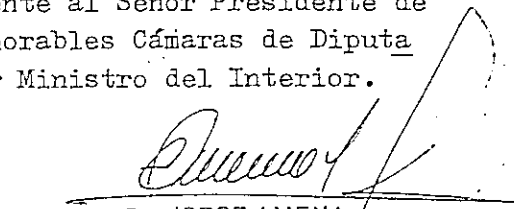
ARTICULO 3º - Que el futuro Gobernador de Tierra del Fuego deberá dar la respuesta que todos los fueguinos esperamos, en especial en lo que se refiere al problema de la vivienda, de la tierra, de la salud, de la Ley 19640 y de la definitiva organización de los trabajadores en los sindicatos.

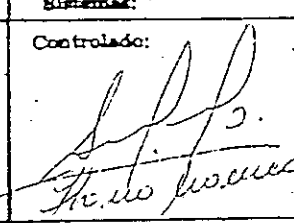
ARTICULO 4º - Que en esta etapa crucial que vive la Nación, debemos dar signos de madurez política y cívica, dejando de lado los intereses partidarios y levantando las banderas de la Unidad Nacional en pos del bienestar del pueblo fueguino todo.

ARTICULO 5º - Comuníquese en forma urgente al Señor Presidente de la Nación, a los Presidentes de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y al Señor Ministro del Interior.

ARTICULO 6º - De forma.


Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
 SECRETARIO LEGISLATIVO


DR. JORGE AMENA
 PRESIDENTE
 HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Q. H. L. 08 15.05		Acusar Recibo:	Nº de Serie:	Sistemas:
	ENC.	OX	Encaminamiento:	Observ. de Tráfico
Recibido:				Controlado:
Transmitido:				
Retransmitido:				

NOTA: Los estalleros comprados en los tramos gratuitos, debe llenarlos el remitente. FORM. 01 -CTTF.

Despachado

[Signature]

08.06.84